



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. LINDSEY JIMENEZ GACITUA, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

=====

DECRETO SALUD N° 1302.-

CHILLAN VIEJO, 28 de Junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **LINDSEY JIMENEZ GACITUA**, Administrativo, con fecha 24 de junio del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **LINDSEY JIMENEZ GACITUA**, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 30/06/2011.-



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/lbc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)